



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal:

- la afectación provisoria de una porción del espacio en la Sección O, macizo 6, parcela 3 como espacio público;
- realización de trabajos de relleno y nivelación en el espacio de referencia;
- colocación de cartelería que indique el nombre del barrio y de las calles dentro del sector comprendido entre las calles Cabo San Pablo, Cabo San Diego y Cabo San Pío, la señalización vial;
- realización del cordón cuneta en el mismo sector referido en el punto anterior.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° 024 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA